Gmail

in:sent

Redactar

5 de 116

Recibidos 38

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 23

Más

irse

Iniciar una reunión

Unirte a una reunión

louts

GIRADURIA

Solicitar Cotización

GIRADURIA FTC < giraduriaftc@gmail.com >
para super.avenida

vie., 31 jul. 16:58 (hace 10 horas)

Buenos Tardes Señores Supermercado Gran Avenida S.A.E.C.I, en el marco del proceso de análisis de precios para estimación de costos, solicitamos si oficios para el envío de los precios de mercado actuales del producto que se adjunta en la presente lista a los efectos de consolidarlo para llamados a lic estarán en proceso

Sin Otro Particular motivo me despido Atentamente

División de Planificación Contratos

Gmail

Buscar en el correo electrónico

Redactar

1 de 235

Recibidos 39

Destacados

Pospuestos

Enviados

Iniciar una reunión

Unirte a una reunión

outs

GIRADURIA

RV: Comparto 'PRESUPUESTO PARA COMANJEFE' con usted

Recibidos ×

Super Avenida
para mí

09:22 (hace 1 hora)

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA
Avda. F. de Pinedo esq./ Padre Sarmiento
Tel/Fax.: (595) 331 240 498
Concepci??n - Paraguay
Sudamerica

De: Blanqui Ramirez <blancuchiramirez1988@gmail.com>
Enviado: martes, 4 de agosto de 2020 13:13
Para: super.avenida <super.avenida@hotmail.com>
Asunto: Comparto 'PRESUPUESTO PARA COMANJEFE' con usted

SUPERMERCADO
GRAN AVENIDA

RUC: 80048136-4
DIRECCION: AVENIDA PINEDO ESQ. SARMIENTOS
CONCEPCION _ PARAGUAY
TELEFONO: 0331 240 498

Concepción 04 de agosto del 2020

PRESUPUESTO

ITEMS	Tipo de Producto	Descripción	Precio Unitario
1	**CARNE VACUNA**	Carne limpia al gancho de novillos de 1° categoría, clasificación en el mercado tipo exportación, como mínimo novillos medio gordo, de 2 a 4 años, (hasta 4 dientes), en cortes de media res, con un peso promedio de 120 a 160 kilos, cada media res, los cortes de 1° categoría (TRASERO) y 2° categoría (DELANTERO) serán de un mínimo de 54% del total, con todas sus partes, (lomo, lomito, rabadilla, carnaza negra, bola de lomo, etc., inocuidad de la carne, en buen estado, con buena calidad higiénica, libre de contaminantes, físicos(cuerpos extraños, lascas de metal, vidrios, pelos, cuero, suciedad de arrastre, materia fecal, contenido gastrointestinal, bilis etc.,) y químicos, (residuos de detergente, hipoclorito de sodio, grasa de rondana, etc.), o cualquier sustancia que indique que el producto, no cumple con las normas de inocuidad, según la inspección técnica veterinaria, el producto debe ser reflejo de animales sanos, con un mínimo de descanso de 24 horas en corrales antes de la faena características organolépticas: con color rojo cereza, de carne fresca, sin olor desagradable, con determinada firmeza, y textura, la merma liquida no será mayor al 3% del peso del producto, no deberá observarse abscesos, tumoraciones, ni hematomas. El producto en el momento de la entrega deberá contar con 24 hs de refrigeración en cámara a una temperatura de 2 a 7 grados Celsius, y su traslado para la entrega deberá ser en camiones frigoríficos habilitados por la SENACSA para el transporte de los mismos, y que mantengan la misma temperatura. Cotizar por kilo.	22,500
2	**CARNE DE CERDO**	En Res al gancho: fresco, sin tocino, como mínimo 12 horas. De reposo posterior al faena miento, de cerdo grande, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la SENACSA y conforme a las normas exigidas para el transporte. Acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo.	18,000
3	**PECHUGA DE POLLO**	Pechuga de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será en bolsas y en condiciones óptimas de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilogramo. Producción Nacional.	11,000

4	**MUSLO DE POLLO**	Muslo de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será en bolsas y en condiciones óptimas de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilogramo. Producción Nacional.	11,000
5	**HIGADO**	Hígado Vacuno, fresco y limpio en condiciones óptimas para el consumo, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4° c, no debe estar en estado de descomposición, sin olor, verdoso o amarillento, presencia de quistes o puntos blancos, en la superficie a partir de un kilo en adelante. Requisito: Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesador de menudencias, emitido por SENACSA. Presentación en cajas envueltas de 8 kilogramos. Cotizar por kilo. Producción Nacional.	15,000
6	**PANCHO**	Pancho fresco, elaborado de carne porcina conservado en condiciones adecuadas para el consumo, cada unidad deberá tener envoltorio envase al vacío, presentación en bolsas de polietileno de 5 kilogramos. Cotizar por kilo.	22,500
7	**FIAMBRE EN FETAS**	Fiambre Tipo Paris, sin picantes, en fetas de Origen Nacional, frescos y tiernos sin olor ni contaminación, la provisión se hará en rodajas o fetas presentación en paquetes de un kilogramo. Cotizar por kilogramo.	24,000
8	**HARINA DE TRIGO**	Deberá ser del Tipo "000 panadero", sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierro y vitamina, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable, envasado en bolsas de 50 kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilogramo. Producción Nacional.	4,500
9	**HARINA DE MAIZ.**	De maíz blanca (chipa), fresca, elaborada en el día, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en bolsas de plástico de 5 kilogramos. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. La provisión se hará en bolsas de 5 kilogramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilogramo. Producción Nacional.	8,000
10	**POROTO**	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes, presentación en bolsas de 10 Kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilogramo. Producción Nacional.	18,000
11	**ARROZ**	Serán Proveídos en bolsas de 5 kilos, Arroz tipo I (Grano Entero de Oriza Sativa). El producto deberá ser del tipo de Arroz Largo fino, no se aceptaran arrocillos, serán uniformes por cada partida y entero, lustrosos, secos, no ardidos sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cascaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, envasados en bolsas de primer uso los envases deben contener la información nutricional correspondiente, cotizar por kilo. Producción Nacional.	5,000

12	**ARROZ PARVORIZADO**	Arroz tipo 1, grano largo fino, exento de gluten y sodio, del tipo exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos o insectos envasado en paquetes de un kilo con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete. Cotizar por paquetes de un kilogramo. Producción Nacional.	6,500
13	**FIDEO SURTIDOS**	Elaborada con harina de trigo Tipo OOO, enriquecida con hierro, vitaminas, elaborado sus distintas variedades, (Tallarín, cortadito, caracolito, cintita, espagueti, sin mescla de sustancias extrañas (suciedades, otros tipos de harina) envasados en bolsas de polietileno de 5 kilos, deberá llevar la marca de la empresa contratada impresa en el envase, además de la información nutricional, presentación por bolsas de 5 kilogramos, cotizar por kilo. Producción Nacional.	5,300
14	**AZÚCAR**	Azúcar Blanca, tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 % insoluble, envasada en bolsas blancas sanas de primer uso de 50 kilos cada uno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por el envase, la provisión se hará en bolsas de 50 kilos. Cotizar por kilo. Producción Nacional.	6,500
15	**SAL GRUESA**	Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en bolsas de primer uso limpias de 30 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bolsas de 30 kilos. El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo.	4,000
16	**ACEITE**	Aceite de Girasol: comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthusunnus L. (Girasol), elaborados a partir de semillas o frutas oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados, deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano de aspecto liquido transparente y libre de cuerpo extraños y sedimentos a 20 ° C, sabor y olor agradables característicos del producto, excepto de olores y sabores extraños o rancios, presentación en bidones de 5 litros, Cotizar por litro.	13,500
17	**YERBA MATE**	Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de ramas hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en buen estado de conservación con humedad de 15 %, con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca y tabla de información nutricional deberá estar impreso por cada envase. La presentación se hará en bolsas de 25 kilos. Cotizar por kilo. Producción Nacional.	14,000
18	**CAFÉ**	Café negro torrado, con azúcar blanca molida tradicional soluble, en paquetes de 500 kg, con fecha de vencimiento un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional deberá estar impreso por cada paquete, cotizar por paquetes de 500 gramos.	25,000
19	**CHOCOLATE EN POLVO**	Instantáneo, vitaminado con hierro y vitaminas. Con los siguientes ingredientes: azúcar, cacao en polvo, minerales, vitaminas, aromatizantes y emulsificantes lecitina de soja, envasado en cartón o potes de plástico de un kilogramo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada paquete. La provisión será en paquetes de un kilogramo. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.	17,500

20	**ALMIDON**	Debe ser de fécula de mandioca, recién procesada, en buen estado de conservación, enriquecida con hierro y vitamina, de la zafra del año, libre de insectos sin mohos, sin olor ni sabor desagradable, envasado en paquetes de 1 kilogramo con fecha de vencimiento 3 meses posterior a la fecha de entrega, Cotizar por kilo.	10,000
21	**PAPA**	Deberá ser proveído en bolsas de 1er uso de 40 kilos, de tamaño grande, sin picaduras, machucaduras ni malos olores, en sus distintas variedades, blanca o negra, no se recibirán papas partidas, picadas o lesionadas por la acción de los implementos de cosecha y los que presentan síntomas de ataques de insectos, cosecha del año. Cotizar por kilo.	4,000
22	**CEBOLLA**	Deberá ser sin machucaduras, ardimientos o fermentos, envasados en bolsa de malla de tamaño mediano de 20 kilogramos, se recibirá por kilo neta en bolsas uniformes. Bulbo firme sin brotes y que conserven intacta la piel que ha de ser crujiente, cosecha del año. Cotizar por kilo.	5,300
23	**LOCOTE**	Deberá ser proveído en bolsas de malla de tamaño mediano de 20 kilogramos, uniforme a punto de maduración, seco, entero sin machucaduras ni malos olores. De tamaño mediano de color verde con maduración aproximada de 70% en muy buen estado de conservación, cosecha del año. Cotizar por kilo.	8,500
24	**TOMATE**	Deberá ser proveídos en cajas de 20 kilos de la clase perita, serán de tamaño mediano, bien secos, a punto de maduración, sin machucaduras ni machas, sin malos olores. Pintones entre verdes con vetas rosadas firmes y de color rosado cercano al rojo. Se han de rechazar ejemplares demasiado blandos y acuosos, muy maduros o con magulladuras y los que presenten manchas de sol (áreas verdes o amarillas cerca del tallo) y manchas negras. Así mismo se rechazarán si se encuentran muy verdes, cosecha de año. Cotizar por kilo.	5,500
25	**ZAPALLO**	De tamaño mediano a grande, de color verde, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará bolsas de malla de 20 kilogramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.	4,000
26	**ZANAHORIA**	De tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas de malla de tamaño mediano de 20 kilogramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.	6,500
27	**AJO**	Tamaño grande, en buen estado de conservación para el consumo, la entrega será en racimo de ajo. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de cabeza de ajo.	1,500
28	**LECHUGA**	Deberá ser Fresco y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes, la provisión se hará en cajas. Cotizar por unidad de mazo.	2,500
29	**REPOLLO**	Deberá ser Fresco y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes la Provisión se hará en cajas. Cotizar por kilo.	7,500
30	**PEREJIL**	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de mazo.	1,500
31	**CEBOLLITA EN HOJA**	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, la provisión será por unidad de mazo. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad.	1,500

32	BANANA	Del tipo karape, tamaño mediano, proveídos en cajas, a puntos de maduración, sin picaduras ni machucaduras, deben ser de color amarillo o verdoso o amarillo con puntas verdes. Cotizar por kilogramos. Presentación en cajas.	3,500
33	NARANJA	Serán proveídas en bolsas de 100 unidades, de tamaño mediano a punto de maduración de sabor agradable (dulces) para postre, sin semillas injertados, con la piel limpia y firme sin defectos o alteraciones graves, que tengan cáliz, con la forma y tamaño adecuados y con la coloración anaranjada característica. Cotizar por kilogramos. Presentación en bolsas de 100 unidades.	6,800
34	DURAZNO EN ALMIBAR	Envasado en latas de 800 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 800 gramos.	10,500
35	DULCE DE MANI	En panes de 35 gramos, elaborado con maní tostado y con miel de caña, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado en paquetes de plástico 12 unidades. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. La entrega será en paquetes de 12 unidades. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de 35 gramos.	500
36	MANI EN GRANOS	En granos enteros sin tostar, libre de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, envasado en paquetes de plástico de 5 kilos. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. La provisión será en paquetes de 5 kilos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.	15,000
37	MIEL DE CAÑA	Higiénicamente elaborado, de caña dulce, sin sabor ni olor desagradable, envasado en botellas de vidrio de un litro. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. La entrega se hará en botellas de un litro. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por litro.	15,000
38	MERMELADA DE GUAYABA	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en recipientes de plástico de un kilogramo, con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. Presentación en pote de 1 kilogramo. Cotizar por kilo.	12,000
39	MARGARINA DE MESA	Hidrogenado, leche desnatada reconstituida, Vitamina A, Beta caroteno, estabilizante, nutritivo en buen estado de conservación para el consumo y con fecha de vencimiento de seis meses a la fecha de entrega del producto. La marca del bien y tabla de información nutricional impresa en el envase. La provisión será en potes de 500 gramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por potes de 500 gramos. Producción Nacional.	9,500
40	MANTECA	Hidrogenado, leche desnatada reconstituida, Vitamina A, Beta caroteno, estabilizante, nutritivo en buen estado de conservación para el consumo y con fecha de vencimiento de seis meses a la fecha de entrega del producto. La marca del bien y tabla de información nutricional impresa en el envase. La provisión será en potes de 500 gramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por potes de 500 gramos. Producción Nacional.	11,000
41	COMINO	Comino molido, envasado en paquetes de 50 gramos, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará será por paquete de 50 gramos.	9,000

42	**LAUREL DE ESPAÑA**	Deberá ser de hojas secas y de color uniforme, envasado en paquetes de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquetes de 15 gramos.	2,500
43	**OREGANO SECO**	Deberá ser seco y natural, envasado en paquete de 50 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará será por cada paquete de 50 gramos.	6,000
44	**PIMIENTA**	Pimienta negra molida en paquetes de 50 gramos en perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará será por paquetes de 50 gramos.	9,000
45	**SALSA DE SOJA**	Envasado en botellas de 1 litro, deberá contener los siguientes ingredientes: agua, soja, arroz, trigo, sal, colorante (caramelo) y conservante (servato de potasio). Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por litro.	8,000
46	**VINAGRE**	De alcohol y vino blanco o tinto, elaborado higiénicamente con los siguientes ingredientes: agua, vinagre de alcohol y vino blanco o tinto, con condimentos de ajo, cebolla, hierba buena, laurel y locote envasado en botellas de plástico de 750 ml. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por envase de 750ML.	6,000
47	**LECHE LIQUIDA**	Leche Entera Liquida de un Litro pasteurizada. En envases tetra pack herméticamente sellados.	5,700
48	**LECHE EN POLVO**	Instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en paquete de 800 gramos. Equivalente a 6 litros, en perfecto estado de conservación, con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquete de 800 gramos.	36,000
49	**QUESO RAYADO**	Queso rallado de origen nacional, elaborada con queso de pasta dura semidura y blanda, leche pasteurizada, fermentos lácticos, cloruro de calcio, cloruro de sodio y cuajo, crema de leche y almidón de maíz, bien conservados envasados en sobres presentación en paquete plástico de 40 gramos. Cotizar por paquetes de 40 gramos.	4,500
50	**QUESO SANDWICH**	Queso para sándwich de origen nacional frescos y tiernos sin olor ni contaminación la provisión se hará por kilo y en rodaja o fetas presentación en paquetes de 1 kilogramo. Cortado en fetas.	39,500
51	**QUESO PARAGUAY**	Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable, en buen estado de conservación, exento de sustancias contaminantes envasado en paquetes de plástico sellado. Con fecha de vencimiento de treinta días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase, la provisión será en paquetes de plástico sellado. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilogramo.	30,000
52	**YOGURT**	Yogurt no dietético, de origen nacional, envasado recientemente y bien conservados, la entrega se hará con un mínimo de 30 días antes de la fecha de vencimiento con la marca del bien impreso en cada pote de 140 gramos de variedad surtida cotizar por pote de 140 gramos. Producción Nacional.	2,000

53	DULCE DE LECHE	Dulce de Leche, en buen estado de conservación, como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento desde la entrega del producto, con toda la información nutricional proporcionada para el producto, presentación en potes de 1 kilogramo. Cotizar por potes de 1 kilogramo.	17,500
54	CREMA DE LECHE	Crema de Leche, bien conservado, como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento desde la entrega del producto, con toda la información nutricional proporcionada para el producto, presentación en TETRAPACK de 1 kilogramo. Cotizar en TETRAPACK de 1 kilogramo. Producción Nacional.	15,500
55	JUGO ELABORADO	En sobres de 200 gr. para ocho litros, de sabores variados. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobres de 200 gramos. Producción Nacional.	5,300
56	PURE DE TOMATE	Producto de jugo de pulpa de tomate maduro, fresco el producto tiene la característica de materia prima pre elaborado, presentación en envases de cartón tetra pack de 530 Gramos. Cotizar por unidad de tetra pack de 530 gramos.	4,500
57	HUEVO	Deberá ser proveído huevos de gallina del tamaño "A", frescos, en planchas de cartón prensado, que provengan de establecimientos especialmente habilitados para el efecto por la SENACSA, serán rechazados los productos con sospecha de descomposición, no podrán transportarse en planchas apiladas indebidamente, cotizar por unidad .Producción Nacional.	900
58	SAL FINA	Tipo Fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en paquetes de 1 kilogramo, Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilogramo.	4,500
59	CHOCLO	Choclo en lata, bien conservados presentación en latas de 3 kilogramos. Cotizar por unidad de lata.	26,500
60	MAYONESA	Mayonesa de 1 kilogramo con los siguientes ingredientes como mínimo agua oleo vegetal refinado huevo pasteurizado vinagre sal azúcar jugo de limón con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento presentación, presentación en sachet de 1 kilogramo. Cotizar por kilo.	21,500
61	KETCHUP	Kétchup bien conservado presentación en pote de 500 gramos, vencimiento no menos a seis meses desde su entrega. Cotizar por unidad de pote de 500 gramos.	14,000
62	MOSTAZA	Mostaza bien conservado presentación en pote de 1 kilogramo, vencimiento no menos a seis meses desde su entrega. Cotizar por unidad de pote de 1 kilogramo.	24,000
63	SALSA PICANTE	Salsa picante tipo molho de pimienta, presentación en frasco de 150 CC. Cotizar por frasco de 150 CC.	4,500
64	AGUA MINERAL	En Bidones de 20 Litros Herméticamente Sellados.	12,000
65	GASEOSA	Gaseosa en botellas de plástico de 2 Lts botella no retornable tapa a rosca sin alcohol gasificada (sabores variados) de extractos vegetales cotizar por unidad. Producción Nacional.	10,500
66	CAFE INSTANTANEO	Café Instantáneo Concentrado, granulado tostado, tipo exportación con un plazo mínimo de entrega un año antes de su vencimiento, presentación en frascos de vidrio de 200 gramos. Cotizar por frascos de 200 gramos.	24,500

67	HIELO EN CUBO	Hielo en cubitos, en bolsas resistentes de polietileno de 3 kilogramos. Cotizar por Bolsa.	5,000
68	MANTECA VEGETAL/GRASA VEGETAL	Enriquecida con vitaminas, envasado en cajas de cartones de 10 kilogramos cada una, la provisión se hará en cajas de 10 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilogramo, presentación en caja. Producción Nacional.	8,500
69	ANIS	Granos Enteros sin gorgojos no ardidos, sin moho, sin olor ni sabor desagradable, Envasado en paquetes de 5 kilogramo, con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega. Cotizar por kilo.	47,500
70	LEVADURA	Levadura biológica, fresca y prensada, en paquete de 500 gramos, con fecha de vencimiento no menor a (90) noventa días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en paquete de 500 gramos. El precio que se indicara en la oferta será el precio por paquetes de 500 gramos. Producción Nacional.	6,000
71	LECHE CHOCOLATADA	Leche Chocolatada entera en líquido, entera larga vida, fortificada con vitaminas y minerales presentación en tetra pack de 200 mililitros. y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de 200 ml. Producción Nacional.	2000
72	TURRON DE MANI	Turrón de maní de 25 gramos, que aporta 98 Kcal de energía como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento con toda la información nutricional cotizar por unidad de paquete.	1000
73	ATUN	Presentación en latas de 160 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 160 gramos.	6500
74	SARDINA	Presentación en latas de 130 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 130 gramos.	6000
75	PICADILLO	Picadillo, preparada de Carne Vacuna, menudencias Vacunas, Harina, agua sal fina, especias (Pimienta blanca, Paprika, Orégano, Capsicum, Nuez Moscada, Vinagre de Vino), en latas de 90 gramos. Cotizar por latas de 90 gramos.	2500
76	GALLETITAS SALDADAS	Galletita salada en envases de 130 gramos con toda la información nutricional en el envase	3500
77	CAFÉ EN SOBRES	Café Soluble Granulado tostado, presentado en paquete de 25 gramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquete de 25 gramos.	2500
78	COCIDO EN SOBRES	Cocido con leche y Azúcar instantáneo, en paquetes de 25 gramos, elaborado con Azúcar, leche entera en polvo, extracto de yerba mate soluble, Anti humectante, rinde una porción, con toda la información nutricional en el envase. Cotizar por paquetes de 25 gramos.	3000
79	PAQUETES DE CARAMELOS	Presentación en paquetes de 810 gramos. Con 135 unidades por cada bolsa como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento con toda la información nutricional, presentación en paquetes. Cotizar por paquetes.	21500

80	**GALLETITAS DULCES**	sabor vainilla - 80 gramos on toda la información nutricional en el envase	2500
81	**COMIDA INSTANTANEA**	Fideos Instantáneos, presentación en paquetes de 80 gramos, con toda la información nutricional por el envase equivalente a 4 porciones. Con fecha de vencimiento de 1 año desde la fecha de entrega del producto. Cotizar por paquete de 80 gramos.	3000
82	**JUGO ELABORADO EN SOBRES DE 1 LITRO**	Jugo Elaborado en polvo instantáneo, que rinda 1 litro fortificado con vitaminas A y C, sabores variados, con toda la información nutricional en el envase. Cotizar por unidad de paquete.	1000
83	**ALJAJOR**	Alfajor relleno de dulce de leche, cubierto con baño de repostería semiamargo en paquetes de 70 gramos. Cotizar por unidad de paquete.	2500
84	**CHOCLO EN LATA**	Choclo en lata, en estado óptimo de conservación, con toda la información nutricional impreso en el envase, presentación en latas de 300 gramos. Cotizar por unidad de latas de 300 gramos.	3500
85	**ACEITE DE OLIVA**	Con proteínas, grasas y vitaminas A, B y D. Presentación en botellas de Plástico de 500 ml. Cotizar por botella de 500 ml.	55000
86	**GALLETA MOLIDA**	Presentación en paquetes de 800 gramos bien conservados, con la información nutricional, marca del bien y fecha de vencimiento impresas. Cotizar por paquetes de 800 gramos.	7000
87	**NUEZ MOSCADA**	Especia Seca, envasado en paquetes de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará será por paquete de 15 gramos.	4500
88	**CURRY**	Envasado en paquetes de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará será por paquete de 15 gramos.	2000
89	**CURCUMA**	Envasado en paquete de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará será por paquete de 15 gramos.	2000
90	**MANZANA**	Manzana madura y fresca, de tamaño mediano en buen estado de conservación sin machucaduras de sabor agradable, presentación en cajas de cartón de 100 unidades. Cotizar por unidad.	2500

Karina Elizabeth Medina Yanho
Representante Legal
Supermercado Gran Avenida S.A.C.I

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py.

Gmail

in:sent

Redactar

3 de 116

Recibidos 38

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 23

Más

irse

Iniciar una reunión

Unirte a una reunión

outs

GIRADURIA

Solicitud de Cotización

GIRADURIA FTC < giraduriaftc@gmail.com >
para natalia

vie., 31 jul. 17:38 (hace 9 horas)

Buenas Tardes Señores Comercial Blancanieves, en el marco del proceso de análisis de precios para estimación de costos, solicitamos sus buenos ofici envío de los precios de mercado actuales del producto que se adjunta en la presente lista a los efectos de consolidarlo para llamados a licitación que es proceso

Sin Otro Particular motivo me despido Atentamente

División de Planificación Contratos

Gmail

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 39

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 23

Más

et

Iniciar una reunión

Unirte a una reunión

ngouts

GIRADURIA +

Solicitud de Cotización

Recibidos ×

GIRADURIA FTC 31 jul. 2020 17:38

Buenas Tardes Señores Comercial Blancanieves, en el marco del proceso de análisis de precios para estimación de costos, solicitamos sus b...

Natalia Barboza 2 sep. 2020 12:51 (hace 21 horas)

para mí

Señores
Comando de Operaciones de Defensa Interna / FTC
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponde, a objeto de enviar el Presupuesto solicitado en el marco del proceso de análisis de precios, para la estimación de costos a los efectos de consolidarlo para el Llamado a Licitación. Adjuntamos lo solicitado.

Sin otro particular, me despido atentamente

BLANCA NIEVES COMERCIAL
blancarodriguezbraun@hotmail.com
Tel: 0971-812120 / 0336-270504
Rio Paraguay Esq. Rio Tebicuary
Pedro J. Caballero - Paraguay

Fecha: 02 de Setiembre de 2020

Presupuesto para la FTC

ÍTEMS	PRODUCTOS	Descripción	PRECIO	OBSERVACIONES
1	CARNE VACUNA	Carne limpia al gancho de novillos de 1° categoria, clasificación en el mercado tipo exportación, como minimo novillos medio gordo, de 2 a 4 años, (hasta 4 dientes), en cortes de media res, con un peso promedio de 120 a 160 kilos, cada media res, los cortes de 1° categoria (TRASERO) y 2° categoria (DELANTERO) serán de un mínimo de 54% del total, con todas sus partes, (lomo, lomito, rabadilla, carnaza negra, bola de lomo, etc., inocuidad de la carne, en buen estado, con buena calidad higiénica, libre de contaminantes, fisicos(cuerpos extraños, lascas de metal, vidrios, pelos, cuero, suciedad de arrastre, materia fecal, contenido gastrointestinal, bilis etc.,) y quimicos, (residuos de detergente, hipoclorito de sodio, grasa de rondana, etc.), o cualquier sustancia que indique que el producto, no cumple con las normas de inocuidad, según la inspección técnica veterinaria, el producto debe ser reflejo de animales sanos, con un minimo de descanso de 24 horas en corrales antes de la faena caracteristicas organolépticas: con color rojo cereza, de carne fresca, sin olor desagradable, con determinada firmeza, y textura, la merma liquida no será mayor al 3% del peso del producto, no deberá observarse abscesos, tumoraciones, ni hematomas. El producto en el momento de la entrega deberá contar con 24 hs de refrigeración en cámara a una temperatura de 2 a 7 grados Celsius, y su traslado para la entrega deberá ser en camiones frigoríficos habilitados por la SENACSA para el transporte de los mismos, y que mantengan la misma temperatura. Cotizar por kilo.	₲ 16.700	PUEDE VARIAR SEMANALMENTE
2	CARNE DE CERDO	En Res al gancho: fresco, sin tocino, como mínimo 12 horas. De reposo posterior al faenamiento, de cerdo grande, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la SENACSA y conforme a las normas exigidas para el transporte. Acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilo.	₲ 14.500	
3	PECHUGA DE POLLO	Pechuga de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será en bolsas y en condiciones optimas de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilogramo. Producción Nacional.	₲ 7.500	
4	MUSLO DE POLLO	Muslo de pollo: tamaño grande, congelado, envasado en bolsas de polietileno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, transportado en vehículos habilitados por autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, la provisión será en bolsas y en condiciones optimas de conservación. La entrega estará acompañada de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. El precio que se indicara en la oferta será la del precio unitario por kilogramo. Producción Nacional.	₲ 8.000	
5	HIGADO	Higado Vacuno, fresco y limpio en condiciones optimas para el consumo, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0° a 4° c, no debe estar en estado de descomposición, sin olor, verdoso o amarillento, presencia de quistes o puntos blancos, en la superficie a partir de un kilo en adelante. Requisito: Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesador de menudencias, emitido por SENACSA. Presentacion en cajas envueltas de 8 kilogramos. Cotizar por kilo. Producción Nacional.	₲ 9.000	
6	PANCHO	Pancho fresco, elaborado de carne porcina conservado en condiciones adecuadas para el consumo, cada unidad deberá tener envoltorio envase al vacio, presentación en bolsas de polietileno de 5 kilogramos. Cotizar pur kilo.	₲ 12.000	
7	FIAMBRE EN FETAS	Fiambre Tipo Paris, sin picantes, en fetas de Origen Nacional, frescos y tiernos sin olor ni contaminación, la provisión se hará en rodajas o fetas presentación en paquetes de un kilogramo. Cotizar por kilogramo.	₲ 40.000	
8	HARINA DE TRIGO	Deberá ser del Tipo "000 panadero", sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierro y vitamina, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable, envasado en bolsas de 50 kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilogramo. Producción Nacional.	₲ 2.740	
9	HARINA DE MAIZ.	De maíz blanca (chipa), fresca, elaborada en el dia, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en bolsas de plástico de 5 kilogramos. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase.	₲ 8.000	
10	POROTO	Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes, presentacion en bolsas de 10 Kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilogramo. Producción Nacional.	₲ 8.500	

11	ARROZ	Serán Proveídos en bolsas de 5 kilos, Arroz tipa 1 (Grano Entero de Oriza Sativa). El producto deberá ser del tipo de Arroz Largo fino, no se aceptaran arrocillos, serán uniformes por cada partida y entero, lustrosos, secos, no ardidos sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cascaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, envasados en bolsas de primer uso los envases deben contener la información nutricional correspondiente, cotizar por kilo. Producción Nacional.	₲ 2.900			
12	ARROZ PARVORIZADO	Arroz tipo 1, grano largo fino, exento de gluten y sodio, del tipo exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos o insectos envasado en paquetes de un kilo con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada paquete. Cotizar por paquetes de un kilogramo. Producción Nacional.	₲ 4.304			
13	FIDEO SURTIDOS	Elaborada con harina de trigo Tipo OOO, enriquecida con hierro, vitaminas, elaborado sus distintas variedades, (Tallarín, cortadito, caracolito, cintita, espagueti, sin mescla de sustancias extrañas (suciedades, otros tipos de harina) envasados en bolsas de polietileno de 5 kilos, deberá llevar la marca de la empresa contratada impresa en el envase, además de la información nutricional, presentacion por bolsas de 5 kilogramos, cotizar por kilo. Producción Nacional.	₲ 3.900			
14	AZÚCAR	Azúcar Blanca, tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 % insoluble, envasada en bolsas blancas sanas de primer uso de 50 kilos cada uno, con la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por el envase, la provisión se hará en bolsas de 50 kilos. Cotizar por kilo. Producción Nacianal.	₲ 4.400			
15	SAL GRUESA	Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en bolsas de primer uso limpias de 30 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bolsas de 30 kilos. El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo.	₲ 1.500			
16	ACEITE	Aceite de Girasol: comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthusunnus L. (Girasol), elaborados a partir de semillas o frutas oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados, deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano de aspecto liquido transparente y libre de cuerpo extraños y sedimentos a 20 ° C, sabor y olor agradables caracteristicos del producto, excepto de olores y sabores extraños o rancios, presentación en bidones de 5 litros, Cotizar por litro.	₲ 10.750			
17	YERBA MATE	Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de ramas hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en buen estado de conservación con humedad de 15 %, con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca y tabla de informacion nutricional deberá estar impreso por cada envase. La presentación se hará en bolsas de 25 kilos. Cotizar por kilo. Producción Nacional.	₲ 11.300			
18	CAFÉ	Café negro torrado, con azúcar blanca molida tradicional soluble, en paquetes de 500 kg, con fecha de vencimiento un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional deberá estar impreso por cada paquete, cotizar por paquetes de 500 gramos.	₲ 23.869			
19	CHOCOLATE EN POLVO	Instantáneo, vitaminado con hierro y vitaminas. Con los siguientes ingredientes: azúcar, cacao en polvo, minerales, vitaminas, aromatizantes y emulsificantes lecitina de soja, envasado en cartón o potes de plástico de un kilogramo. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada paquete. La provisión será en paquetes de un kilogramo. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.	₲ 16.000			
20	ALMIDON	Debe ser de fécula de mandioca, recién procesada, en buen estado de conservación, enriquecida con hierro y vitamina, de la zafra del año, libre de insectos sin mohos, sin olor ni sabor desagradable, envasado en paquetes de 1 kilogramo can fecha de vencimiento 3 meses posterior a la fecha de entrega, Cotizar por kilo.	₲ 3.600			
21	PAPA	Deberá ser proveído en bolsas de 1er uso de 40 kilos, de tamaño grande, sin picaduras, machucaduras ni malos olores, en sus distintas variedades, blanca o negra, no se recibirán papas partidas, picadas o lesionadas por la acción de los implementos de cosecha y los que presentan síntomas de ataques de insectos, cosecha del año. Cotizar por kilo.	₲ 5.500			
22	CEBOLLA	Deberá ser sin machucaduras, ardimentos o fermentos, envasados en bolsa de malla de tamaño mediano de 20 kilogramos, se recibirá por kilo neta en bolsas uniformes. Bulbo firme sin brotes y que conserven intacta la piel que ha de ser crujiente, cosecha del año. Cotizar por kilo.	₲ 6.000			
23	LOCOTE	Deberá ser proveído en bolsas de malla de tamaño mediano de 20 kilogramos, uniforme a punto de maduración, seco, entero sin machucaduras ni malos olores. De tamaño mediano de color verde con maduración aproximada de 70% en muy buen estado de conservación, cosecha del año. Cotizar por kilo.	₲ 8.000			
24	TOMATE	Deberá ser proveídos en cajas de 20 kilos de la clase perita, serán de tamaño mediano, bien secos, a punto de maduración, sin machucaduras ni machas, sin malos olores. Pintones entre verdes con vetas rosadas firmes y de color rosado cercano al rojo. Se han de rechazar ejemplares demasiado blandos y acuosos, muy maduros o con magulladuras y los que presenten manchas de sol (áreas verdes o amarillas cerca del tallo) y manchas negras. Así mismo se rechazarán si se encuentran muy verdes, cosecha de año. Cotizar por kilo.	₲ 7.000			

25	ZAPALLO	De tamaño mediano a grande, de color verde, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará bolsas de malla de 20 kilogramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.	₵ 4.000	
26	ZANAHORIA	De tamaño mediano, de color uniforme, con una maduración aproximada del 80%, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas de malla de tamaño mediano de 20 kilogramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.	₵ 6.000	
27	AJO	Tamaño grande, en buen estado de conservación para el consumo, la entrega será en racimo de ajo. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de cabeza de ajo.	₵ 1.500	
28	LECHUGA	Deberá ser Fresco y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes, la provisión se hará en cajas. Cotizar por unidad de mazo.	₵ 2.500	
29	REPOLLO	Deberá ser Fresco y natural color uniforme sin insectos ni sustancias extrañas ni contaminantes la Provisión se hará en cajas. Cotizar por kilo.	₵ 6.000	
30	PEREJIL	Deberá ser fresco y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de mazo.	₵ 2.000	
31	CEBOLLITA EN HOJA	Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, la provisión será por unidad de mazo. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad.	₵ 2.000	
32	BANANA	Del tipo karape, tamaño mediano, proveídos en cajas, a puntos de maduración, sin picaduras ni machucaduras, deben ser de color amarillo o verdoso o amarillo con puntas verdes. Cotizar por kilogramos. Presentacion en cajas.	₵ 4.500	
33	NARANJA	Serán proveídas en bolsas de 100 unidades, de tamaño mediano a punto de maduración de sabor agradable (dulces) para postre, sin semillas injertados, con la piel limpia y firme sin defectos o alteraciones graves, que tengan cáliz, con la forma y tamaño adecuados y con la coloración anaranjada característica. Cotizar por kilogramos. Presentacion en bolsas de 100 unidades.	₵ 5.000	
34	DURAZNO EN ALMIBAR	Envasado en latas de 800 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 800 gramos.	₵ 9.240	
35	DULCE DE MANI	En panes de 35 gramos, elaborado con maní tostado y con miel de caña, sin sabor ni olor desagradable, libre de sustancias extrañas y mohos, envasado en paquetes de plástico 12 unidades. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. La entrega será en paquetes de 12 unidades. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de 35 gramos.	₵ 900	
36	MANI EN GRANOS	En granos enteros sin tostar, libre de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, envasado en paquetes de plástico de 5 kilos. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el envase. La provisión será en paquetes de 5 kilos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.	₵ 11.000	
37	MIEL DE CAÑA	Higiénicamente elaborado, de caña dulce, sin sabor ni olor desagradable, envasado en botellas de vidrio de un litro. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. La entrega se hará en botellas de un litro. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por litro.	₵ 8.765	
38	MERMELADA DE GUAYA	Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en recipientes de plástico de un kilogramo, con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. Presentacion en pote de 1 kilogramo. Cotizar por kilo.	₵ 6.800	
39	MARGARINA DE MESA	Hidrogenado, leche desnatada reconstituida, Vitamina A, Beta caroteno, estabilizante, nutritivo en buen estado de conservación para el consumo y con fechn de vencimiento de seis meses a la fecha de entrega del producto. La marca del bien y tabla de información nutricional impresa en el envase. La provisión será en potes de 500 gramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por potes de 500 gramos. Producción Nacional.	₵ 13.500	
40	MANTECA	Hidrogenado, leche desnatada reconstituida, Vitamina A, Beta caroteno, estabilizante, nutritivo en buen estado de conservación para el consumo y con fecha de vencimiento de seis meses a la fecha de entrega del producto. La marca del bien y tabla de información nutricional impresa en el envase. La provisión será en potes de 500 gramos. El precio unitario qoe se indicará en la oferta será el precio por potes de 500 gramos. Producción Nacional.		
41	COMINO	Comino molido, envasado en paquetes de 50 gramos, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posteriur a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará será por paquete de 50 gramos.	₵ 5.090	
42	LAUREL DE ESPAÑA	Deberá ser de hojas secas y de color uniforme, envasado en paquetes de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquetes de 15 gramos.	₵ 2.008	
43	OREGANO SECO	Deberá ser seco y natural, envasado en paquete de 50 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará será por cada paquete de 50 gramos.	₵ 5.346	

44	PIMIENTA	Pimienta negra molida en paquetes de 50 gramos en perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará será por paquetes de 50 gramos.	₲ 5.880	
45	SALSA DE SOJA	Envasado en botellas de 1 litro, deberá contener los siguientes ingredientes: agua, soja, arroz, trigo, sal, colorante (caramelo) y conservante (servato de potasio). Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por litro.	₲ 6.400	
46	VINAGRE	De alcohol y vino blanco o tinto, elaborado higiénicamente con los siguientes ingredientes: agua, vinagre de alcohol y vino blanco o tinto, con condimentos de ajo, cebolla, hierba buena, laurel y locote envasado en botellas de plástico de 750 ml. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por envase de 750ML.	₲ 2.800	
47	LECHE LIQUIDA	Leche Entera Liquida de un Litro pasteurizada. En envases tetrapack herméticamente sellados.	₲ 4.512	
48	LECHE EN POLVO	Instantánea, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en paquete de 800 gramos. Equivalente a 6 litros, en perfecto estado de conservación, con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquete de 800 gramos.	₲ 28.281	
49	QUESO RAYADO	Queso rallado de origen nacional, elaborada con queso de pasta dura semidura y blanda, leche pasteurizada, fermentos lácticos, cloruro de calcio, cloruro de sodio y cuajo, crema de leche y almidón de maíz, bien conservados envasados en sobres presentación en paquete plástico de 40 gramos. Cotizar por paquetes de 40 gramos.	₲ 5.000	
50	QUESO SANDWICH	Queso para sándwich de origen nacional frescos y tiernos sin olor ni contaminación la provisión se hará por kilo y en rodaja o fetas presentación en paquetes de 1 kilogramo. Cortado en fetas.	₲ 36.000	
51	QUESO PARAGUAY	Elaborado con leche vacuna, fresca y tierna, sin olor desagradable, en buen estado de conservación, exento de sustancias contaminantes envasado en paquetes de plástico sellado. Con fecha de vencimiento de treinta días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase, la provisión será en paquetes de plástico sellado. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilogramo.	₲ 25.000	
52	YOGURT	Yogurt no dietético, de origen nacional, envasado recientemente y bien conservados, la entrega se hará con un mínimo de 30 días antes de la fecha de vencimiento con la marca del bien impreso en cada pote de 140 gramos de variedad surtida cotizar por pote de 140 gramos. Producción Nacional.	₲ 1.550	
53	DULCE DE LECHE	Dulce de Leche, en buen estado de conservacion, como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento desde la entrega del producto, con toda la información nutricional proporcionada para el producto, presentación en potes de 1 kilogramo. Cotizar por potes de 1 kilogramo.	₲ 14.645	
54	CREMA DE LECHE	Crema de Leche, bien conservado, como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento desde la entrega del producto, con toda la información nutricional proporcionada para el producto, presentación en TETRAPACK de 1 kilogramo. Cotizar en TETRAPACK de 1 kilogramo. Producción Nacional.	₲ 16.660	
55	JUGO ELABORADO	En sobres de 200 gr. para ocho litros, de sabores variados. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por sobres de 200 gramos. Producción Nacional.	₲ 4.897	
56	PURE DE TOMATE	Producto de jugo de pulpa de tomate maduro, fresco el producto tiene la característica de materia prima pre elaborado, presentación en envases de cartón tetra pack de 530 Gramos. Cotizar por unidad de tetra pack de 530 gramos.	₲ 3.501	
57	HUEVO	Deberá ser proveído huevos de gallina del tamaño "A", frescos, en planchas de cartón prensado, que provengan de establecimientos especialmente habilitados para el efecto por la SENACSA, serán rechazados los productos con sospecha de descomposición, no podrán transportarse en planchas apiladas indebidamente,cotizar por unidad .Producción Nacional.	₲ 500	
58	SAL FINA	Tipo Fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en paquetes de 1 kilogramo, Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilogramo.	₲ 1.500	
59	CHOCLO	Choclo en lata, bien conservados presentación en latas de 3 kilogramos. Cotizar por unidad de lata.	₲ 20.000	
60	MAYONESA	Mayonesa de 1 kilogramo con los siguientes ingredientes como mínimo agua oleo vegetal refinado huevo pasteurizado vinagre sal azúcar jugo de limón con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento presentación, presentacion en sachet de 1 kilogramo. Cotizar por kilo.	₲ 16.900	
61	KETCHUP	Kétchup bien conservado presentación en pote de 500 gramos, vencimiento no menos a seis meses desde su entrega. Cotizar por unidad de pote de 500 gramos.	₲ 6.300	
62	MOSTAZA	Mostaza bien conservado presentación en pote de 1 kilogramo, vencimiento no menos a seis meses desde su entrega. Cotizar por unidad de pote de 1 kilogramo.	₲ 21.600	

63	SALSA PICANTE	Salsa picante tipo molho de pimienta, presentación en frasco de 150 CC. Cotizar por frasco de 150 CC.	₵ 4.589	
64	AGUA MINERAL	En Bidones de 20 Litros Herméticamente Sellados.	₵ 13.000	
65	GASEOSA	Gaseosa en botellas de plástico de 2 Lts botella no retornable tapa a rosca sin alcohol gasificada (sabores variados) de extractos vegetales cotizar por unidad. Producción Nacional.	₵ 8.620	
66	CAFE INSTANTANEO	Café Instantáneo Concentrado, granulado tostado, tipo exportación con un plazo mínimo de entrega un año antes de su vencimiento, presentación en frascos de vidrio de 200 gramos. Cotizar por frascos de 200 gramos.	₵ 20.600	
67	HIELO EN CUBO	Hielo en cubitos, en bolsas resistentes de polietileno de 3 kilogramos. Cotizar por Bolsa.	₵ 5.000	
68	MANTECA VEGETAL/GRASA VEGETAL	Enriquecida con vitaminas, envasado en cajas de cartones de 10 kilogramos cada una, la provisión se hará en cajas de 10 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impresa por cada envase. El precio que se indicara en la oferta será el precio unitario por kilogramo, presentacion en caja. Producción Nacional.	₵ 11.300	
69	ANIS	Granos Enteros sin gorgojos no ardidos, sin moho, sin olor ni sabor desagradable, Envasado en paquetes de 5 kilogramo, con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega. Cotizar por kilo.	₵ 56.496	
70	LEVADURA	Levadura biológica, fresca y prensada, en paquete de 500 gramos, con fecha de veacimiento no menor a (90) noventa días posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en paquete de 500 gramos. El precio que se indicara en la oferta será el precio por paquetes de 500 gramos. Producción Nacional.	₵ 4.300	
71	LECHE CHOCOLATADA	Leche Chocolatada entera en liquido, entera larga vida, fortificada con vitaminas y minerales presentación en tetra pack de 200 mililitros. y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por unidad de 200 ml. Producción Nacional.	₵ 1.818	
72	TURRON DE MANI	Turrón de maní de 25 gramos, que aporta 98 Kcal de energía como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento con toda la información nutricional cotizar por unidad de paquete.	₵ 510	
73	ATUN	Presentación en latas de 160 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 160 gramos.	₵ 4.100	
74	SARDINA	Presentación en latas de 130 gramos. Con fecha de veacimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por latas de 130 gramos.	₵ 4.288	
75	PICADILLO	Picadillo, preparada de Carne Vacuna, menudencias Vacunas, Harina, agua sal fina, especias (Pimienta blanca, Paprika, Orégano, Capsicum, Nuez Moscada, Vinagre de Vino), en latas de 90 gramos. Cotizar por latas de 90 gramos.	₵ 2.007	
76	GALLETITAS SALDADAS	Galletita salada en envases de 130 gramos con toda la informacion nutricional en el envase	₵ 1.792	
77	CAFÉ EN SOBRES	Café Soluble Granulado tostado, presentado en paquete de 25 gramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por paquete de 25 gramos.	₵ 810	
78	COCIDO EN SOBRES	Cocido con leche y Azúcar instantáneo, en paquetes de 25 gramos, elaborado con Azúcar, leche entera en polvo, extracto de yerba mate soluble, Anti humectante, rinde una porción, con toda la información nutricional en el envase. Cotizar por paquetes de 25 gramos.	₵ 1.450	
79	PAQUETES DE CARAMEL	Presentación en paquetes de 810 gramos. Con 135 unidades por cada bolsa como mínimo de 6 meses de fecha de vencimiento con toda la información nutricional, presentación en paquetes. Cotizar por paquetes.	₵ 21.293	
80	GALLETITAS DULCES	Sabor vainilla - 80 gramos on toda la informacion nutricional en el envase	₵ 1.800	
81	COMIDA INSTANTANEA	Fideos Instantáneos, presentación en paquetes de 80 gramos, con toda la información nutricional por el envase equivalente a 4 porciones. Con fecha de vencimieato de 1 año desde la fecha de entrega del producto. Cotizar por paquete de 80 gramos.	₵ 1.400	
82	JUGO ELABORADO EN SOBRES DE 1 LITRO	Jugo Elaborado en polvo instantáneo, que rinda 1 litro fortificado con vitaminas A y C, sabores variados, con toda la información nutricional en el envase. Cotizar por unidad de paquete.	₵ 770	
83	ALJAJDR	Alfajor relleno de dulce de leche, cubierto con baño de repostería semiamargu en paquetes de 70 gramos. Cotizar por unidad de paquete.	₵ 1.080	
84	CHOCLO EN LATA	Choclo en lata, en estado optimo de conservacion, con toda la información nutricional impreso ea el envase, presentación en latas de 300 gramos. Cotizar por unidad de latas de 300 gramos.	₵ 2.420	
85	ACEITE DE OLIVA	Con proteínas, grasas y vitaminas A, B y D. Presentación en botellas de Plástico de 500 ml. Cotizar por botella de 500 ml.	₵ 24.900	
86	GALLETA MOLIDA	Presentación en paquetes de 800 gramos bien conservados, con la información nutricional, marca del biea y fecha de vencimiento impresas. Cotizar por paquetes de 800 gramos.	₵ 4.600	
87	NUEZ MOSCADA	Especia Seca, envasado en paquetes de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará será por paquete de 15 gramos.	₵ 4.289	

88	CURRY	Envasado en paquetes de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará será por paquete de 15 gramos.	₵ 1.924	
89	CURCUMA	Envasado en paquete de 15 gramos, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario que se indicará será por paqutte de 15 gramos.	₵ 1.698	
90	MANZANA	Manzana madura y fresca, de tamaño mediano en buen estado de conservación sin machucaduras de sabor agradable, presentación en cajas de cartón de 100 unidades. Cotizar por unidad.	₵ 1.200	

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 125/2019

*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732,** nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma **TAPE PYTA S.A.** con **RUC Nº 80025318-3,** fijando domicilio en Tte. Gilberto López Fretes C/ 28 de Set - de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléfono **021/297.522,** representada para este acto por el **Sr. FERNANDO AMERICO ARCE URIARTE** con Cédula de Identidad Nº **721.936,** denominado en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FTC",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FTC"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) Contrato;

   (b) El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2019, sus Adendas o modificaciones;

   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

   (d) Los datos cargados en el SICP;

   (e) La oferta del Proveedor;

   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **369127.**

TAPE PYTA S.A. AÑO 2019

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 23 JI OG 310 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 53.795.000.-

TAPE PYTA S.A. AÑO 2020

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO SALINAS ARMOA
Tte 1º Int - Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 125/2019
*****

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.11 OG 310 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 306.755.000.-

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2019 PLURIANUAL para la "**Adquisición de Productos Alimenticios para la FTC**", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación N° 273 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha ___ de noviembre de 2019.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio total
76	50112002-001	carne de cerdo	Kilogramos	UNIDAD	12.000	Multimeat	Paraguay	20.000	240.000.000
79	50112001-021	Pancho	Kilogramos	BOLSA	1.220	Mutti	Paraguay	25.000	30.500.000
80	50112001-014	Fiambre en Fetas	Kilogramos	PAQUETE	400	Mutti	Paraguay	28.500	11.400.000
81	50112001-010	Jamón	Kilogramos	PAQUETE	260	Mutti	Paraguay	65.000	16.900.000
82	50112001-007	Menudencias	Kilogramos	CAJA	3.250	Frigomcat	Paraguay	19.000	61.750.000
									360.550.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: hasta un monto de **(Gs 53.795.000.-) Guaraníes cincuenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil** durante el Ejercicio Fiscal año 2019., y hasta un monto de **(Gs 306.755.000.-) Guaraníes trescientos seis millones setecientos cincuenta y cinco mil** durante el Ejercicio Fiscal año 2020.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Itau Cuenta Corriente N° 41632/6.-.**

6. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. **CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Orégano	1080	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2	Comino	1080	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
3	Pimienta	1080	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación	Hasta el

Tapeputa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD [illegible] ARMOA
Tte. Cnel. - Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 125/2019
*****

				con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	cumplimiento total de las obligaciones
4	Laurel de España	1080	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
5	Puré de Tomate	11680	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
6	Yerba mate	3660	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
7	Leche de entera liquido	14660	Litros	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
8	Leche en Polvo	2000	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
9	Margarina de mesa	2440	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
10	café	1075	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
11	Arroz Elaborado	12380	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
12	Arroz Parvorizado	870	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
13	Huevos de gallina	74298	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
14	Fideos	12380	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
15	Azúcar blanca	21000	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
16	Gaseosa	1960	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
17	Kétchup	980	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
18	Mostaza	490	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
19	Mayonesa	490	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
20	Choclo en lata	270	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
21	Yogurt no dietético	7930	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
22	Dulce de Leche	325	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
	Crema de	325	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación	Hasta el

Tapepulcersa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD [illegible] ARMOA
Tte. 1ro. Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 125/2019
*****

	Leche			con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	cumplimiento total de las obligaciones
24	Agua Mineral	8700	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
25	Grasa Vegetal	2970	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III -- Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
26	Harina de maíz	650	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
27	Harina de trigo	81740	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
28	Levadura	5950	Gramos	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
29	Poroto	3420	Kg	Ciudad de Concepción, previa cnordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
30	Sal gruesa	6930	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
31	Sal Fina	174	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III - Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
32	Anís	835	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
33	Almidón de mandioca	260	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la seceión III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
34	Maní en Granos	325	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
35	Miel Negra	325	Litros	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III -- Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
36	Mermelada de guayaba	1220	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
37	Dulce de maní	31744	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
38	Durazno en Almíbar	4070	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III -- Plan de emregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
39	salsa de soja	520	Litros	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
40	vinagre	520	Litros	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
41	Queso Rayado	1150	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
42	Jugo Elaborado en polvo	11765	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
43	chocolate	195	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación	Hasta el

Tapepyta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD [illegible] ARMOA
Sub Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 125/2019
*****

				con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	cumplimiento total de las obligaciones
44	Salsa Picante	940	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
45	Aceite Vegetal de Girasol	12630	Litros	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la seceión III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
46	Galleta molida	430	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
47	Nuez moscada	870	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
48	Cúrcuma	430	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
49	Curry	430	Unidad	Ciudad de Concepción, previa eoordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total dc las obligaciones
50	Aceite de Oliva	174	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
51	Fécula de maíz	218	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
52	Aceituna	261	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
53	Café concentrado instantáneo	218	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
54	Hielo en Cubo	3480	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaeiones
55	Repollo	977	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
56	Peregil	4350	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaeiones
57	Cebollita en Hoja	4350	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
58	Cebolla	8580	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
59	Tomate	12380	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
60	Locote	4950	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
61	Zanahoria	4950	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
62	Zapallo	4950	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
63	Papa	9860	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación	Hasta el

Tapèputa S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHAR[illegible] ARMOA
[illegible] Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 125/2019
*****

				con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	cumplimiento total de las obligaciones
64	Ajo	6520	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
65	Lechuga	6960	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
66	Banana	6680	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
67	Naranja	6680	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
68	Piña	5220	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
69	Queso tipo Paraguay	1100	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
70	Queso Sándwich	407	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
71	Manzana	7930	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
72	Berenjena	87	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
73	Rucula	835	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
74	Espinaca	835	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
75	Carne Vacuna	65102	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
76	carne de cerdo	13029	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
77	Muslo de Pollo	9772	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
78	Pechuga de Pollo	9772	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
79	Pancho	1220	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
80	Fiambre en Fetas	400	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
81	Jamón	260	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
82	Menudencias	3250	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
	Leche	6990		Ciudad de Concepción, previa coordinación	Hasta el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD [illegible] ARMOA
Jefe Ad Hoc Unidad Operativa de Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 125/2019
*****

	Chocolatada			con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	cumplimiento total de las obligaciones
84	Turrón	6988	ML	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
85	Atún	6990	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
86	Sardina	6990	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
87	Picadillo	6990	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
88	Galletita Saladas	6990	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
89	Café	6990	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
90	Cocido	6900	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
91	Caramelo	290	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
92	Galletitas Dulces	6990	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
93	Comida Instantánea	7000	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
94	Jugo elaborado x 1 lts	7000	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
95	Alfajor	7000	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
96	Choclo en Lata	7000	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

a) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las línea presupuestaria, y enviada a la/s empresa/s adjudicada/s.

b) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados se hará en la localidad de Concepción, previa coordinación con la Giraduría de la Unidad Responsable. La provisión de los productos se hará en forma semanal, en el horario de 06:00 a 18:00 y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

c) Dirección Administrativa de la Unidad Responsable: (2.3.11) Giraduría de las Fuerza de Tarea Conjunta – COMANJEFE, Avda. José Gervasio Artigas C/ Kuzmanich, Edificio de la Sub Dirección de Subsistencia del Ejército, Edificio Central, primer y segundo piso. **Cel Nº 0981-612-024 – TCNEL DCEM RIGOBERTO PICAGUA.**

El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días corridos posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa

FC COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD [illegible] ARMOA
Jefe Int. Dpto. Contrataciones CODI

adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de tres (03) días corridos). El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, será en forma mensual en un rango de 9% al 13 % del total adjudicado en cada Ítem, los pedidos se harán en forma semanal. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la convocante, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

f) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

g) **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **24 (veinte y cuatro) horas corridos**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

h) El Comité de Recepción, además de verificar la calidad, cantidad y condiciones de los productos adjudicados, verificarán el transporte de los mismos, especialmente, los productos que necesiten mantener la cadena de frio (productos cárnicos, frutas, verduras, productos lácteos, etc.), las cuales deberán estar debidamente habilitadas para el efecto.

8. **CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de la Giraduría de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

9. **CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10 % del valor total del contrato** La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. **CLÁUSULA DECIMA: MULTAS.**
El valor de las multas será: 2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
Cuando el valor de la multa supera la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD [illegible] ARMOA
Tte. 1er. Ma. - Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 125/2019
*****

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. **CLAUSULA DECIMO CUARTA: CONDICIONES DE PAGO.**
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
A crédito, conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda.
El pago será a **Plazo** dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores de recibida la factura y remisión correspondiente en la Giraduría de la Unidad Responsable de cada Línea Presupuestaria.
El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.
De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0.4%).-
Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en un lapso no mayor a 72 horas después de emitida la Orden de Servicio respectivo en la Giraduría de las Unidades Responsables de la líneas presupuestarias mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.
Los pagos se realizaran con presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019-2020.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre **del 2019.**

Tapepyta S.A.

Sr. FERNANDO AMERICO ARCE URIARTE
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE T/ JM Asesora Jurídica del CF Nº 1 COMANJEFE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD GABRIEL ALARMOA
Tte Tro Lic. Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 124/2019
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732,** nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL de Néstor González** con **RUC Nº 1.593.030-0,** fijando domicilio en Calle 2 No. 306 c/ Ypati - de la Ciudad de Villa Elisa - República del Paraguay, Teléfono **(0981) 362 - 286,** representada para este acto por el **Sr. NÉSTOR ANTONIO GONZÁLEZ ORTÍZ** con Cédula de Identidad N° **1.593.030,** denominado en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FTC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FTC"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.
2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2019, sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) Los datos cargados en el SICP;
   (e) La oferta del Proveedor;
   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.
3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **369127.**

SERVICIOS GASTRONÓMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARMOA
Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 124/2019
*****

SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL de Néstor González AÑO 2019

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.11 OG 310 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 400.103.694.-

SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL de Néstor González AÑO 2020

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.11 OG 310 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 3.594.002.246.-

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2019 PLURIANUAL para la "**Adquisición de Productos Alimenticios para la FTC**", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación N° 273 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 08 de noviembre de 2019.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio total
1	50171550-009	Orégano	Unidad	PAQUETE	1.080	Arco Iris	Nacional	6.500	7.020.000
2	50171550-005	Comino	Unidad	PAQUETE	1.080	Arco Iris	Nacional	5.500	5.940.000
3	50171550-010	Pimienta	Unidad	PAQUETE	1.080	Arco Iris	Nacional	8.000	8.640.000
4	50171550-007	Laurel de España	Unidad	PAQUETE	1.080	Arco Iris	Nacional	2.500	2.700.000
5	50171831-002	Puré de Tomate	Unidad	TETRAPAK	11.680	La Huerta	Nacional	5.500	64.240.000
6	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	BOLSA	3.660	Campesino	Nacional	12.000	43.920.000
7	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	14.660	Lactolanda	Nacional	6.000	87.960.000
8	50131704-001	Leche en Polvo	Unidad	PAQUETE	2.000	Lactolanda	Nacional	38.000	76.000.000
9	50131702-016	Margarina de mesa	Kilogramos	POTE	2.440	Delicata	Nacional	9.000	21.960.000
10	50201706-005	café	Kilogramos	PAQUETE	1.075	Belen	Nacional	28.000	30.100.000
11	50221101-001	Arroz Elaborado	Kilogramos	BOLSA	12.376	Pony	Nacional	5.000	61.880.000
12	50221101-001	Arroz Parvorizado	Kilogramos	PAQUETE	870	Pony	Nacional	5.500	4.785.000
13	50131606-002	Huevos de gallina	Unidad	PAQUETE	74.298	San Carlos	Nacional	800	59.438.400
14	50192902-001	Fideos	Kilogramos	BOLSA	12.380	Colonial	Nacional	4.500	55.710.000
15	50161509-002	Azúcar blanca	Kilogramos	BOLSA	21.000	Tady	Nacional	5.500	115.500.000
16	50202306-002	Gaseosa	Unidad	BOTELLA	1.960	Pulp	Nacional	11.000	21.560.000
17	50171830-001	Kétchup	Unidad	POTE	980	Natura	Argentina	14.000	13.720.000

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 286

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD GABRIEL ESPINAL ARMOA
Tte. 1/ Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 124/2019
*****

18	50171830-002	Mostaza	Unidad	POTE	490	Savora	Argentina	22.500	11.025.000
19	50171832-001	Maynnesa	Unidad	SACHET	490	Natura	Argentina	18.000	8.820.000
20	50221001-004	Choclo en lata	Unidad	LATA	270	Norte	Brasil	27.500	7.425.000
21	50131702-013	Yogurt no dietético	Unidad	POTE	7.930	Lactolanda	Nacional	2.500	19.825.000
22	50161511-003	Dulce de Leche	Unidad	POTE	325	Lactolanda	Nacional	18.000	5.850.000
23	50131702-002	Crema de Leche	Unidad	TETRAPAK	325	Trebol	Nacional	17.000	5.525.000
24	50202310-002	Agua Mineral	Unidad	BIDON	8.700	Ysati	Nacional	12.500	108.750.000
25	50151514-001	Grasa Vegetal	Kilogramos	CAJA	2.970	Reina	Nacional	8.500	25.245.000
26	50221102-003	Harina de maiz	Kilogramos	BOLSA	650	Cepacoop	Nacional	5.400	3.510.000
27	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	81.740	Colonial	Nacional	4.000	326.960.000
28	50181709-001	Levadura	Kilogramos	PAQUETE	5.950	Copalsa	Nacional	6.000	35.700.000
29	50221101-006	Poroto	Kilogramos	BOLSA	3.420	Cepacoop	Nacional	13.500	46.170.000
30	50171551-002	Sal gruesa	Kilogramos	BOLSA	6.930	Unisal	Nacional	4.000	27.720.000
31	50171551-001	Sal Fina	Kilogramos	PAQUETE	174	Unisal	Nacional	4.000	696.000
32	10151817-001	Anis	Kilogramos	PAQUETE	835	Arco Iris	Nacional	40.000	33.400.000
33	50101542-002	Almidón de mandioca	Kilogramos	PAQUETE	260	Copalsa	Nacional	9.350	2.431.000
34	50405504-001	Maní en Granos	Kilogramns	PAQUETE	325	Dulcesar	Nacional	15.000	4.875.000
35	50192403-002	Miel Negra	Litros	BOTELLA	325	Tres Hermanos	Nacional	14.000	4.550.000
36	50192401-003	Mermelada de guayaba	Kilogramns	POTE	1.220	Tres Hermanos	Nacional	12.000	14.640.000
37	50161511-002	Dulce de maní	Unidad	PAQUETE	31.744	Tres Hermanos	Nacional	660	20.951.040
38	50192401-006	Durazno en Almíbar	Unidad	LATA	4.070	Norte	Grecia	10.500	42.735.000
39	50171831-001	salsa de soja	Litros	BOTELLA	520	Sun	Argentina	10.200	5.304.000
40	50171707-001	vinagre	Litros	BOTELLA	520	Primicia	Nacional	6.000	3.120.000
41	50131802-001	Quesn Rayado	Unidad	PAQUETE	1.150	Ilolay	Argentina	5.000	5.750.000
42	50202306-001	Jugo Elaborado en polvn	Unidad	PAQUETE	11.765	Caricia	Chile	6.000	70.590.000
43	50161511-011	chocolate	Kilogramos	PAQUETE	195	Muky	Brasil	21.000	4.095.000
44	50171904-001	Salsa Picante	Unidad	FRASCO	940	Primicia	Nacional	6.000	5.640.000
45	12181602-9997	Aceite Vegetal de Girasol	Litros	BIDON	12.630	Cañuelas	Nacional	11.500	145.245.000

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 289

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD ... ARMOA
Tte 1ro ... Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 124/2019
*****

46	50181904-001	Galleta molida	Unidad	PAQUETE	430	Mickey	Nacional	7.800	3.354.000
47	50171550-004	Nuez moscada	Unidad	PAQUETE	870	Arco Iris	Nacional	5.000	4.350.000
48	50171550-9998	Cúrcuma	Unidad	PAQUETE	430	Arco Iris	Nacional	2.500	1.075.000
49	50171550-016	Curry	Unidad	PAQUETE	430	Arco Iris	Nacional	3.000	1.290.000
50	12352201-003	Aceite de Oliva	Unidad	BOTELLA	174	La Cordobesa	Español	29.000	5.046.000
51	50221102-002	Fécula de maíz	Unidad	PAQUETE	218	Copalsa	Nacional	19.000	4.142.000
52	50171903-002	Aceituna	Unidad	PAQUETE	261	Cedila	Argentina	7.500	1.957.500
53	50201706-002	Café concentrado instantáneo	Unidad	FRASCO	218	Nescafe	Brasil	27.000	5.886.000
54	50202302-002	Hielo en Cubo	Unidad	BOLSA	3.480	Hielo Glacial	Nacional	6.000	20.880.000
55	50101538-022	Repollo	Kilogramos	CAJA	977	Cepacoop	Nacional	7.500	7.327.500
56	50101538-010	Perejil	Unidad	UNIDAD	4.350	Cepacoop	Nacional	1.500	6.525.000
57	50101538-019	Cebollita en Hoja	Unidad	UNIDAD	4.350	Cepacoop	Nacional	1.500	6.525.000
58	50101538-018	Cebolla	Kilogramns	BOLSA	8.580	Cepacoop	Nacional	6.000	51.480.000
59	50101538-023	Tomate	Kilogramos	CAJA	12.380	Cepacoop	Nacional	10.000	123.800.000
60	50101538-009	Locote	Kilogramos	BOLSA	4.950	Cepacoop	Nacional	11.000	54.450.000
61	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	4.950	Cepacoop	Nacional	7.500	37.125.000
62	50101538-025	Zapallo	Kilogramos	BOLSA	4.950	Cepacoop	Nacional	5.500	27.225.000
63	50101538-011	Papa	Kilogramos	BOLSA	9.860	Cepacoop	Nacional	5.400	53.244.000
64	50101538-003	Ajo	Unidad	UNIDAD	6.520	Cepacoop	Nacional	2.000	13.040.000
65	50101538-008	Lechuga	Unidad	CAJA	6.960	Cepacoop	Nacional	3.000	20.880.000
66	50101634-002	Banana	Kilogramos	CAJA	6.680	Cepacoop	Nacional	4.500	30.060.000
67	50101634-008	Naranja	Kilogramos	BOLSA	6.680	Cepacoop	Nacional	5.500	36.740.000
68	50101634-001	Piña	Unidad	CAJA	5.220	Cepacoop	Nacional	13.000	67.860.000
69	50131801-001	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	1.100	Cepacoop	Nacional	28.000	30.800.000
70	50131802-007	Queso Sándwich	Kilogramos	PAQUETE	407	Co-op	Nacional	45.000	18.315.000
71	50101634-006	Manzana	Unidad	CAJA	7.930	Cepacoop	Nacional	2.500	19.825.000
72	50101538-015	Berenjena	Kilogramos	CAJA	87	Cepacoop	Nacional	29.000	2.523.000
73	50407006-001	Rucula	Unidad	UNIDAD	835	Cepacoop	Nacional	4.000	3.340.000
74	50101538-007	Espinaca	Unidad	UNIDAD	835	Cepacoop	Nacional	4.000	3.340.000
75	50112001-024	Carne Vacuna	Kilogramos	UNIDAD	64.000	Santa Clara	Nacional	18.000	1.152.000.000

SERVICIOS GASTRONÓMICOS 4
San Miguel
Nestor González
Cel.: 0981 362 286

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MICHAEL GABRIEL BERNAL ARMOA
Teniente 1º Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 124/2019
*****

77	50111510-001	Muslo de Pollo	Kilogramos	BOLSA	9.600	Don Juan	Nacional	11.500	110.400.000
78	50111510-003	Pechuga de Pollo	Kilogramos	BOLSA	9.600	Don Juan	Nacional	11.500	110.400.000
83	50131702-017	Leche Chocolatada	Mililitros	TETRAPAK	6.850	Lactolanda	Nacional	2.500	17.125.000
84	50161815-005	Turrón	Unidad	PAQUETE	6.988	Arcor	Argentina	1.000	6.988.000
85	50121538-001	Atún	Unidad	LATA	6.990	Norte	Tailandia	7.000	48.930.000
86	50121538-002	Sardina	Unidad	LATA	6.985	Norte	Tailandia	6.000	41.910.000
87	50112001-999	Picadillo	Unidad	LATA	6.990	Indega	Nacional	2.500	17.475.000
88	50181909-001	Galletita Saladas	Unidad	PAQUETE	6.990	Marilan	Nacional	4.000	27.960.000
89	50201706-005	Café	Unidad	PAQUETE	6.990	Belen	Nacional	900	6.291.000
90	50201712-001	Cocido	Unidad	PAQUETE	6.900	Umpar	Nacional	2.500	17.250.000
91	50161815-002	Caramelo	Unidad	PAQUETE	290	Arcor	Argentina	22.000	6.380.000
92	50181909-002	Galletitas Dulces	Unidad	PAQUETE	6.990	Mazei	Nacional	2.500	17.475.000
93	50192703-001	Comida Instantánea	Unidad	PAQUETE	6.999	Renata	Nacional	3.500	24.496.500
94	50202306-001	Jugo elaborado x 1 lts	Unidad	PAQUETE	7.000	Tang	Brasil	1.500	10.500.000
95	50192301-010	Alfajor	Unidad	PAQUETE	7.000	Colonial	Argentina	2.500	17.500.000
96	50221001-004	Choclo en Lata	Unidad	LATA	7.000	Norte	Brasil	3.000	21.000.000
									3.994.105.940

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: hasta un monto de **(Gs 400.103.694.-) Guaraníes cuatrocientos millones ciento tres mil seiscientos noventa y cuatro para el año fiscal 2019**; y hasta un monto de **(Gs 3.594.002.246.-) Guaraníes tres mil quinientos noventa y cuatro millones dos mil doscientos cuarenta y seis para el año fiscal 2020.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO VISION CAJA DE AHORRO N° 3749475.**

6. **<u>CLÁUSULA SEXTA</u>: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SERVICIOS GASTRONÓMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 352 280

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Teniente 1ro. - Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 124/2019
*****

7. <u>CLÁUSULA SEPTIMA</u>: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Orégano	1080	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación cnn la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2	Comino	1080	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
3	Pimienta	1080	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
4	Laurel de España	1080	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación cnn la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
5	Puré de Tomate	11680	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
6	Yerba mate	3660	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
7	Leche de entera liquido	14660	Litros	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
8	Leche en Polvo	2000	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
9	Margarina de mesa	2440	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
10	café	1075	Kg	Ciudad de Concepción, previa cnordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
11	Arroz Elaborado	12380	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
12	Arroz Parvorizado	870	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
13	Huevos de gallina	74298	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
14	Fideos	12380	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
15	Azúcar blanca	21000	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
16	Gaseosa	1960	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Teniente 1ro - Jefe Dpto. Contrataciones CODI

SERVICIOS GASTRONÓMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 280

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 124/2019
*****

17	Kétchup	980	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
18	Mostaza	490	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
19	Mayonesa	490	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
20	Choclo en lata	270	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
21	Yogurt no dietético	7930	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
22	Dulce de Leche	325	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
23	Crema de Leche	325	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
24	Agua Mineral	8700	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
25	Grasa Vegetal	2970	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
26	Harina de maiz	650	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
27	Harina de trigo	81740	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
28	Levadura	5950	Gramos	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
29	Poroto	3420	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
30	Sal gruesa	6930	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
31	Sal Fina	174	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
32	Anís	835	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
33	Almidón de mandioca	260	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
34	Maní en Granos	325	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel. 0981 962 286

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD ... ARMOA
Tte Coronel ... Jefe CODI

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 124/2019
*****

35	Miel Negra	325	Litros	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
36	Mermelada de guayaba	1220	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
37	Dulce de mani	31744	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
38	Durazno en Almíbar	4070	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
39	salsa de soja	520	Litros	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
40	vinagre	520	Litros	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
41	Queso Rayado	1150	Unidad	Ciudad de Concepciín, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
42	Jugo Elaborado en polvo	11765	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
43	chocolate	195	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
44	Salsa Picante	940	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
45	Aceite Vegetal de Girasol	12630	Litros	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
46	Galleta molida	430	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
47	Nuez moscada	870	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
48	Cúrcuma	430	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
49	Curry	430	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
50	Aceite de Oliva	174	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
51	Fécula de maíz	218	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
52	Aceituna	261	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD GABRIEL FERNANDEZ ARMOA
Tte 1ro/Jefe Dpto. Contrataciones CODI

SERVICIOS GASTRONÓMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel. 0981 362 286

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 124/2019
*****

53	Café concentrado instantáneo	218	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
54	Hielo en Cubo	3480	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
55	Repollo	977	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
56	Peregil	4350	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
57	Cebollita en Hoja	4350	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
58	Cebnlla	8580	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
59	Tomate	12380	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
60	Locote	4950	Kg	Ciudad de Cnncepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
61	Zanahoria	4950	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
62	Zapallo	4950	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
63	Papa	9860	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
64	Ajo	6520	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
65	Lechuga	6960	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
66	Banana	6680	Kg	Ciudad de Concepción, previa conrdinaciín con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
67	Naranja	6680	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
68	Piña	5220	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
69	Queso tipo Paraguay	1100	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Seeción III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
70	Queso Sándwicb	407	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

SERVICIOS GASTRONÓMICOS
Néstor Gonzalez
Cel.: 0981 382 235

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO GABRIEL BENITEZ ARMOA
Tte. Crnel. Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 124/2019
*****

71	Manzana	7930	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
72	Berenjena	87	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
73	Rucula	835	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
74	Espinaca	835	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
75	Carne Vacuna	65102	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
76	carne de cerdo	13029	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
77	Muslo de Pollo	9772	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
78	Pechuga de Pollo	9772	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
79	Pancho	1220	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
80	Fiambre en Fetas	400	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
81	Jamón	260	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
82	Menudencias	3250	Kg	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
83	Leche Chocolatada	6990		Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
84	Turrón	6988	ML	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
85	Atún	6990	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
86	Sardina	6990	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
87	Picadillo	6990	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
88	Galletita Saladas	6990	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

SERVICIOS GAST... 10
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 266

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RICHARD GABRIEL ARANAL ARMOA
Teniente Jefe Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 124/2019
*****

89	Café	6990	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
90	Cocido	6900	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
91	Caramelo	290	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
92	Galletitas Dulces	6990	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
93	Comida Instantánea	7000	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
94	Jugo elaborado x 1 lts	7000	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
95	Alfajor	7000	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
96	Choclo en Lata	7000	Unidad	Ciudad de Concepción, previa coordinación con la FTC, conforme establece en la Sección III – Plan de entregas.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

a) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las línea presupuestaria, y enviada a la/s empresa/s adjudicada/s.

b) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados se hará en la localidad de Concepción, previa coordinación con la Giraduría de la Unidad Responsable. La provisión de los productos se hará en forma semanal, en el horario de 06:00 a 18:00 y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

c) Dirección Administrativa de la Unidad Responsable: (2.3.11) Giraduría de las Fuerza de Tarea Conjunta – COMANJEFE, Avda. José Gervasio Artigas C/ Kuzmanich, Edificio de la Sub Dirección de Subsistencia del Ejército, Edificio Central, primer y segundo piso. **Cel Nº 0981-612-024 – TCNEL DCEM RIGOBERTO PICAGUA.**

d) **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de tres (03) días corridos** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de tres (03) días corridos). El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, será en forma mensual en un rango de 9% al 13 % del total adjudicado en cada Ítem, los pedidos se harán en forma semanal. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la convocante, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

f) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD ... ARMOA
Tte. Ins. Int. - Jefe Dpto. Contrataciones CODI

SERVICIOS GASTRONÓMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 582 385

Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

g) **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **24 (veinte y cuatro) horas corridos**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

h) El Comité de Recepción, además de verificar la calidad, cantidad y condiciones de los productos adjudicados, verificarán el transporte de los mismos, especialmente, los productos que necesiten mantener la cadena de frio (productos cárnicos, frutas, verduras, productos lácteos, etc.), las cuales deberán estar debidamente habilitadas para el efecto.

8. **CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduría de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

9. **CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10 % del valor total del contrato** La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. **CLÁUSULA DECIMA: MULTAS.**

El valor de las multas será: 2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Cuando el valor de la multa supera la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

SERVICIOS GASTRONOMICOS San Miguel Néstor González Cel.: 0981 382 255

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICHARD ... ARMOA
Jefe Inc. ... Dpto. Contrataciones CODI

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 124/2019
*****

12. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. **CLAUSULA DECIMO CUARTA: CONDICIONES DE PAGO.**
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
A crédito, conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda.
El pago será a **Plazo** dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores de recibida la factura y remisión correspondiente en la Giraduría de la Unidad Responsable de cada Línea Presupuestaria.
El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.
De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).-
Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en un lapso no mayor a 72 horas después de emitida la Orden de Servicio respectivo en la Giraduría de las Unidades Responsables de la líneas presupuestarias mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.
Los pagos se realizaran con presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019-2020.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 **días del mes de** Noviembre **del 2019.**

.....
SR. NÉSTOR ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ
PROPIETARIO
PROVEEDOR
SERVICIOS GASTRONOMICOS
San Miguel
Néstor González
Cel.: 0981 362 [illegible] H.M.

.....
EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

.....
FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1 COMANJEFE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RICHARD CABRAL ARMOA
Tte 1ro Int. Jefe Dpto. Contrataciones CODI